

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

NOTA N° 198 /20 -  
LETRA: PRESIDENCIA. -

USHUAIA, 29 JUN 2020


SEÑOR GOBERNADOR:

Tengo el agrado de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernadora y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia, a los efectos de solicitar la renovación de adscripción que fuera autorizada mediante Decreto Provincial N° 294/20, del agente Sebastián Alberto ENCHIEME, D.N.I. N° 26.977.017, dependiente del Ministerio de Desarrollo Humano de la Provincia.

Dicho pedido se fundamenta en el requerimiento presentado por la Legisladora Liliana MARTÍNEZ ALLENDE, Integrante del Bloque U.C.R., en virtud de la necesidad de contar con la colaboración del citado agente para realizar tareas en el despacho de la Legisladora mencionada.

La presente adscripción se basa en lo establecido en la Ley Nacional N° 22.251 y sus Decretos Reglamentarios, a partir del día posterior a la fecha de su vencimiento.

Sin otro particular, lo saludo muy atentamente.

  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora  
Presidente del Poder Legislativo

Recibido  
29/06/2020  
Wp astr J.  
SEÑOR GOBERNADOR  
DE LA PROVINCIA  
Prof. Gustavo Adrián MELELLA  
SU DESPACHO





Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
PODER LEGISLATIVO  
Bloque Unión Cívica Radical

Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur Poder Legislativo PRESIDENCIA	
CONTROL N° 864	HORA 24 JUN 2020 13:16
FIRMA 	
Patricia LOCKLEY DOWLING 2020 - Año del General Manuel Belgrano Jefe Departamento Coordinación Administrativa Dirección Despacho Presidencia PODER LEGISLATIVO	

NOTA NRO. 93/2020  
LETRA LMA

Ushuaia, 24 de Junio de 2020

Señora Presidenta de la Cámara Legislativa

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los efectos de solicitar la renovación de la adscripción a este despacho del agente Sebastián Alberto ENCHIEME (D.N.I. N° 26.977.017) domiciliado en Pasaje Tandil 963 de la Ciudad de Río Grande, adscrito según Decreto PEP Nro. 294/20 con vencimiento el 20 de agosto del año en curso, quien se desempeña en el Ministerio de Desarrollo Humano de Río Grande.

Dicho pedido se fundamenta en lo prescripto en el Decreto Nacional 2058/85, Anexo I - punto 2.3 reglamentario de la Ley Nacional 22.251.

Sin otro particular saludo a usted muy atentamente.

Sra.  
Vicegobernadora de la Provincia de Tierra del Fuego AIAS  
Presidenta de la Cámara Legislativa  
Dña. Mónica Susana URQUIZA  
S/D.-

Liliana MARTINEZ ALLENDE  
Legisladora U.C.R.  
PODER LEGISLATIVO

*Tramitar.*

*"Las Islas Malvinas, Georgias, Sandwich del Sur son y serán Argentinas."*  
Mónica Susana URQUIZA  
Vicegobernadora

Presidente del Poder Legislativo

26 JUN 2020

